

## ANEXO

Denominación del puesto: Inspector delegado (adscrito al Servicio de Inspección). Nivel: 30. Complemento específico: 4.721.076 pesetas.

72

**ACUERDO de 21 de diciembre de 1994, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del mismo Consejo, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

Vacante en la actualidad una plaza de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, por el Pleno del mismo, en su reunión del día 21 de diciembre de 1994, se ha acordado convocar concurso para la provisión de la referida plaza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y los artículos 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

**Primera.**—Podrán tomar parte en el mismo los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A), a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en servicio activo o tengan acreditada la autorización de reingreso.

**Segunda.**—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del propio Consejo o en los Registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración Común, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**Tercera.**—A las instancias se acompañarán un currículum vitae, en el que se harán constar los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos y, en especial, los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia en tareas de organización, gestión e investigación, acompañando los documentos justificativos correspondientes.

**Cuarta.**—A la vista de las instancias y documentación presentada, el Pleno del Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados, efectuará el nombramiento a prestar servicios, el nombrado, en la Comisión de Estudios e Informes del Consejo de acuerdo con el puesto de trabajo, nivel y complemento específico que se describe en el anexo al presente acuerdo.

**Quinta.**—El que resulte nombrado quedará en la situación prevista en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo y prestará sus funciones durante el plazo a que se refiere el artículo 146.1 de la citada norma.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 21 de diciembre de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

## ANEXO

Denominación del puesto: Jefe de Sección (adscrito a la Comisión de Estudios e Informes).

Nivel: 30.

Complemento específico: 4.104.000 pesetas anuales.

# MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

73

**RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, existentes en esta fecha.**

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarías que seguidamente se expresan, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 96, y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y con lo dispuesto en el Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos, se establecen en el citado artículo 88.

## NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

**Primer grupo. Madrid***Turno primero*

(Antigüedad en la carrera)

1. Madrid (Valdezarza) (por traslado del señor Cedrón López-Guerrero), Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid (Aravaca) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.
3. Madrid (Villa de Vallecas) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

*Turno segundo*

(Antigüedad en la clase)

4. Madrid (por jubilación del señor Villasante Santa María), Distrito y Colegio del mismo nombre.
5. Madrid (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.
6. Madrid (Canillejas) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.
7. Madrid (Villaverde) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

**Segundo grupo. Barcelona***Turno primero*

(Antigüedad en la carrera)

8. Barcelona (por jubilación del señor Martínez Sarrión), Distrito y Colegio del mismo nombre.
9. Barcelona (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.
10. Barcelona (por jubilación del señor Batista Montero-Rios), Distrito y Colegio del mismo nombre.

*Turno segundo*

(Antigüedad en la clase)

11. Barcelona (por traslado del señor Alicarte Domingo), Distrito y Colegio del mismo nombre.
12. Barcelona (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

**Tercer grupo, subgrupo II. Sevilla***Turno segundo*

(Antigüedad en la clase)

13. Sevilla (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

**Tercer grupo, subgrupo III. Valencia***Turno primero*

(Antigüedad en la carrera)

14. Valencia (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

**Tercer grupo, subgrupo IV. Zaragoza***Turno primero*

(Antigüedad en la carrera)

15. Zaragoza (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

**Tercer grupo, subgrupo V. Málaga***Turno primero*

(Antigüedad en la carrera)

16. Málaga (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

*Turno segundo*

(Antigüedad en la clase)

17. Málaga (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

**Tercer grupo, subgrupo VI. Palma***Turno segundo*

(Antigüedad en la clase)

18. Palma (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Baleares.

**Tercer grupo, subgrupo VII. Las Palmas***Turno primero*

(Antigüedad en la carrera)

19. Las Palmas (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

**Tercer grupo, subgrupo VIII. Alicante***Turno primero*

(Antigüedad en la carrera)

20. Alicante (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

**Cuarto grupo***Turno primero*

(Antigüedad en la carrera)

21. Segovia (por traslado del señor Alvarez García), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

22. Soria (por traslado del señor Rivas Recio), Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

23. Donostia-San Sebastián (por jubilación del señor Portela Viqueira), Distrito del mismo nombre, Colegio de Pamplona.

24. Avilés (por traslado del señor Rajoy Feijóo), Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.

25. Albacete (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

26. Alcobendas (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

27. Badajoz (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

28. Cádiz (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

29. Córdoba (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

30. Elche/Elx (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

31. Getafe (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

32. Gijón (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.

33. Huelva (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

34. Leganés (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

35. Logroño (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

36. Marbella (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

37. Mataró (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

38. Murcia (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

39. Santa Coloma de Gramanet (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

40. Santander (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

41. Terrassa (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

42. Torrejón de Ardoz (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Alcalá de Henares, Colegio de Madrid.

43. Vitoria-Gasteiz (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Bilbao.

*Turno segundo*

(Antigüedad en la clase)

44. Reus (por jubilación del señor Cantos Albertos), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

45. Barakaldo (por traslado del señor López Durán), Distrito del mismo nombre, Colegio de Bilbao.

46. Cartagena (por traslado del señor Peral Ribelles), Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

47. L'Hospitalet de Llobregat (por traslado del señor Navarro-Rubio Serres), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

48. Córdoba (por jubilación del señor Valverde Lergo), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

49. Alcalá de Henares (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

50. Alcorcón (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Madrid.

51. Almería (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

52. Badalona (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

53. Castellón de La Plana/Castellón de La Plana (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

54. Coruña (La) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

55. Donostia-San Sebastián (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Pamplona.

56. Fuenlabrada (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Leganés, Colegio de Madrid.

57. Girona (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

58. Granada (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

59. Jerez de la Frontera (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

60. Lleida (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

61. Móstoles (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

62. Oviedo (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio del mismo nombre.

63. Pontevedra (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

64. Santa Cruz de Tenerife (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

65. Toledo (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

66. Vigo (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

67. Terrassa (por jubilación del señor Lacambra Benedet), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

## NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

### Quinto grupo

#### Turno primero

(Antigüedad en la carrera)

68. Puerto de Santa María (El) (por jubilación del señor Martínez Gabete), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

69. Torremolinos (por traslado del señor Macías Gallego), Distrito de Málaga, Colegio de Granada.

70. Xátiva (por traslado del señor García Cueco), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

71. Prat de Llobregat (El) (por jubilación del señor Pascual Esteban), Distrito de L'Hospitalet de Llobregat, Colegio de Barcelona.

72. Arona-Los Cristianos (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Granadilla de Abona, Colegio de Las Palmas.

73. Benalmádena (Costa) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Fuengirola, Colegio de Granada.

74. Benidorm (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

75. Castrillón (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Avilés, Colegio de Oviedo.

76. Erandio (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Bilbao.

77. Galdar (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Santa María de Guía, Colegio de Las Palmas.

78. Línea de la Concepción (La) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de San Roque, Colegio de Sevilla.

79. Majadahonda (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de San Lorenzo de El Escorial, Colegio de Madrid.

80. Motril (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

81. Parla (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Getafe, Colegio de Madrid.

82. Petrel (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Elda, Colegio de Valencia.

83. Plasencia (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

84. Rinconada (La) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Sevilla.

85. Ripollet (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Sabadell, Colegio de Barcelona.

86. San Andrés del Rabanedo (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de León, Colegio de Valladolid.

87. San Fernando de Henares (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Alcalá de Henares, Colegio de Madrid.

88. San Martín del Rey Aurelio (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Laviana, Colegio de Oviedo.

89. Santa María de Oleiros (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de La Coruña.

90. Torreveja (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Orihuela, Colegio de Valencia.

91. Tres Cantos (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Colmenar Viejo, Colegio de Madrid.

### Turno segundo

(Antigüedad en la clase)

92. Don Benito (por traslado del señor Prieto Pelaz), Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

93. Torremolinos (por defunción del señor Cabrera Ruiz de Castroviejo), Distrito de Málaga, Colegio de Granada.

94. Benicarló (por traslado del señor Micó Giner), Distrito de Vinaroz, Colegio de Valencia.

95. Molins de Rei (por traslado de la señora Domper Crespo), Distrito de Sant Feliu de Llobregat, Colegio de Barcelona.

96. Alcantarilla (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Murcia, Colegio de Albacete.

97. Arrecife (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

98. Blanes (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Santa Coloma de Farners, Colegio de Barcelona.

99. Coslada (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Alcalá de Henares, Colegio de Madrid.

100. Chiclana de la Frontera (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

101. Denia (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

102. Fuengirola (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Marbella, Colegio de Granada.

103. Gandía (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

104. Ibiza-Eivissa (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Baleares.

105. Mairena del Aljarafe (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Sevilla.

106. Mijas (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Fuengirola, Colegio de Granada.

107. Narón (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Ferrol, Colegio de La Coruña.

108. Puerto de Santa María (El) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

109. Roquetas de Mar (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

110. San Bartolomé de Tirajana-Maspalomas (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

111. Sanlúcar de Barrameda (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

112. Sant Adriá del Besós (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Santa Coloma de Gramanet, Colegio de Barcelona.

113. San Roque (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

114. Torremolinos (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Málaga, Colegio de Granada.

## NOTARIAS DE TERCERA CLASE

### Sexto grupo

#### Turno primero

(Antigüedad en la carrera)

115. Andorra (por traslado del señor Pí Guirado), Distrito de Alcañiz, Colegio de Zaragoza.

116. Canet de Mar (por traslado de la señora Martínez Abad), Distrito de Arenys de Mar, Colegio de Barcelona.

117. Daroca (por traslado del señor Sanz Izquierdo), Distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.

118. Valle de Mena (por traslado del señor Moreno Olivares), Distrito de Villarcayo, Colegio de Burgos.

119. Fuente Obejuna (por traslado de la señora Fernández-Martos Gaya), Distrito de Peñarroya-Pueblo Nuevo, Colegio de Sevilla.

120. Melgar de Fernamental (por traslado del señor Cotorruelo Sánchez), Distrito y Colegio de Burgos.

121. Santa María de Nieva (por traslado de la señora Pérez Jurado), Distrito de Segovia, Colegio de Madrid.

122. Aliaga (por traslado de la señora Payrés Falcó), Distrito de Teruel, Colegio de Zaragoza.

123. Olvera (por traslado de la señora Tejuca García), Distrito de Arcos de la Frontera, Colegio de Sevilla.

124. Ayerbe (por traslado del señor Fliquete Cervera), Distrito de Huesca, Colegio de Zaragoza.

125. Santisteban del Puerto (por traslado del señor Jover Barber), Distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.

126. Chiva (por traslado de la señora Bevia Gomis), Distrito de Requena, Colegio de Valencia.

127. Tárrega (por traslado del señor Cillero Raposo), Distrito de Cervera, Colegio de Barcelona.

128. Villacarriedo (por traslado del señor San Román Aguilá), Distrito de Santander, Colegio de Burgos.

129. Alboraya (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Valencia.

130. Arteijo (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de La Coruña.

131. Banyoles (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Girona, Colegio de Barcelona.

132. Boadilla del Monte (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Móstoles, Colegio de Madrid.

133. Bueu (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Pontevedra, Colegio de La Coruña.

134. Cabezas de San Juan (Las) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Utrera, Colegio de Sevilla.

135. Calella (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Arenys de Mar, Colegio de Barcelona.

136. Cartama (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Málaga, Colegio de Granada.

137. Carreño (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Gijón, Colegio de Oviedo.

138. Ciempozuelos (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Aranjuez, Colegio de Madrid.

139. Granadilla de Abona (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

140. Laguna de Duero (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Valladolid.

141. Llenars del Vallés (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Granollers, Colegio de Barcelona.

142. Manilva (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Estepona, Colegio de Granada.

143. Mojácar (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Vera, Colegio de Granada.

144. Muxia (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Corcubión, Colegio de La Coruña.

145. Outes (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Noya, Colegio de La Coruña.

146. Petra (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Manacor, Colegio de Baleares.

147. Pinos Puente (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Granada.

148. Puerto Lumbreras (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Lorca, Colegio de Albacete.

149. Rincón de la Victoria (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Málaga, Colegio de Granada.

150. Roda de Bará (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Vendrell, Colegio de Barcelona.

151. San Javier (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Murcia, Colegio de Albacete.

152. Santa Margarita de Montbuy (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Igualada, Colegio de Barcelona.

153. Sant Joan de Vilatorrada (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Manresa, Colegio de Barcelona.

154. Sant Pere de Ribes (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Villanueva y Geltrú, Colegio de Barcelona.

155. Unión (La) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Cartagena, Colegio de Albacete.

156. Vejer de la Frontera (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Chiclana de la Frontera, Colegio de Sevilla.

157. Villanueva de Arosa (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Villagarcía de Arosa, Colegio de La Coruña.

## Turno segundo

(Antigüedad en la clase)

158. Beniganim (por traslado del señor Signes Pascual), Distrito de Xátiva, Colegio de Valencia.

159. Cangas de Onís (por traslado del señor Pérez-Coca Crespo), Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.

160. Malagón (por traslado del señor Sánchez Moreno), Distrito de Ciudad Real, Colegio de Albacete.

161. Vellés (La) (por traslado de la señora Rodríguez Plácido), Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.

162. Mazarrón (por traslado del señor González Cuadrado), Distrito de Cartagena, Colegio de Albacete.

163. Pinos Puente (por traslado del señor Nuño Vicente), Distrito y Colegio de Granada.

164. Trujillo (por traslado del señor Martínez Peñalver Corral), Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

165. Belmonte de Miranda (por traslado del señor Peydro de Moya), Distrito de Grado, Colegio de Oviedo.

166. Ponts (por traslado de la señora García Aranaz), Distrito de Balaguer, Colegio de Barcelona.

167. Calzada de Calatrava (por traslado del señor Sánchez Rodríguez), Distrito de Ciudad Real, Colegio de Albacete.

168. Benissa (por traslado del señor Sapena Davo), Distrito de Denia, Colegio de Valencia.

169. Solana (La) (por traslado del señor Vera Moreno), Distrito de Manzanares, Colegio de Albacete.

170. Graus (por traslado de la señora Vázquez Espiérrez), Distrito de Barbastro, Colegio de Zaragoza.

171. Adeje-Playa de América (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Granadilla de Abona, Colegio de Las Palmas.

172. Armilla (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Granada.

173. Azcoitia (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Azpeitia, Colegio de Pamplona.

174. Benetúser (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Valencia.

175. Boiro (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Noya, Colegio de La Coruña.

176. Burlada (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Aoiz, Colegio de Pamplona.

177. Cadaqués (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Figueras, Colegio de Barcelona.

178. Canovelles (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Granollers, Colegio de Barcelona.

179. Cartaya (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Ayamonte, Colegio de Sevilla.

180. Castellar del Vallés (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Sabadell, Colegio de Barcelona.

181. Es Mercadal (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Mahón, Colegio de Baleares.

182. Jaca (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.

183. Llagosta (La) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Granollers, Colegio de Barcelona.

184. Lloret de Mar (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Santa Coloma de Farners, Colegio de Barcelona.

185. Marratxi (Sa Cabaneta) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Palma, Colegio de Baleares.

186. Montroig del Camp (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Reus, Colegio de Barcelona.

187. Nigran (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Vigo, Colegio de La Coruña.

188. Paiporta (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Valencia.

189. Pilar de la Horadada (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Orihuela, Colegio de Valencia.

190. Puebla del Río (La) (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Sevilla.

191. Quintanar del Rey (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Motilla del Palancar, Colegio de Albacete.

192. Rivas Vaciamadrid (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Aranjuez, Colegio de Madrid.

193. Roses (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Figueras, Colegio de Barcelona.

194. San Juan de Alicante (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Alicante, Colegio de Valencia.

195. Santa Perpetua de Mogoda (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Sabadell, Colegio de Barcelona.

196. Santomera (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Murcia, Colegio de Albacete.

197. Torrelodones (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de San Lorenzo de El Escorial, Colegio de Madrid.

198. Vega de San Mateo (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito y Colegio de Las Palmas.

199. Vila-Seca (creada por Decreto Demarcación 1994), Distrito de Tarragona, Colegio de Barcelona.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama tratándose de aquéllos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 12 de diciembre de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

74

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Presidencia del Consejo Superior de Informática, por la que se anuncia la celebración de seminarios y cursos de actualización en tecnologías de la información y las comunicaciones para 1995.*

La Presidencia del Consejo Superior de Informática, órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio para las Administraciones Públicas, convoca los siguientes seminarios de actualización y cursos prácticos, correspondientes al plan de formación y difusión del Consejo para 1995, coordinados por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en colaboración con la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática (DGOPTI):

- Seminarios de actualización: 30.
- Cursos de actualización: 40.
- Aula de Telecomunicaciones: 20.
- Cursos prácticos en entorno Windows: 20.
- Cursos a distancia: 10.

Para el primer semestre de 1995 están programados los seminarios y cursos que figuran en el anexo I de esta convocatoria. Los correspondientes al segundo semestre se anunciarán oportunamente, una vez que se complete y apruebe definitivamente por el Consejo Superior de Informática su plan de formación y difusión para 1995.

Los seminarios y cursos serán organizados por el Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI) y supervisados por la Secretaría del Consejo Superior de Informática, desarrollándose de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los seminarios y cursos están dirigidos a aquellas personas vinculadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, bien por pertenecer a unidades de informática o tele-

comunicaciones, bien por tener bajo su responsabilidad un proyecto o actividad que haga uso de estas tecnologías.

Segunda.—Requisitos: Los participantes deberán poseer, según el tipo de cursos, formación de nivel universitario o acreditar una experiencia profesional equivalente.

Los seminarios y cursos están dirigidos preferentemente al personal que presta servicio en la Administración General del Estado, Administraciones autonómicas y locales. Con el fin de conseguir un intercambio de experiencias con el sector empresarial, se podrá reservar un cupo reducido de plazas para profesionales procedentes de empresas públicas y privadas.

Tercera.—Organización de los seminarios y cursos:

Número de participantes: Máximo 20 y mínimo 10.

Lugar de impartición: Sede del Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI) en la calle Zurbano, número 42, 28010 Madrid.

Cuarta.—Solicitudes: Aquellas personas interesadas en participar deberán enviar al CREI, debidamente cumplimentado, el modelo de solicitud que figura como anexo II de esta convocatoria. Las solicitudes deberán ir acompañadas del importe de la matrícula, en cheque a nombre del CREI, o resguardo de la transferencia bancaria a la cuenta del CREI número 30/1083/b de la oficina 0591, del Banco Exterior de España, sita en la calle Serrano, número 49, 28006 Madrid. Los funcionarios de la Administración General del Estado deberán presentar, cuando no fuese posible el pago anticipado, un compromiso firmado por una autoridad con rango de Director general, a quien se le enviará posteriormente la factura correspondiente para su debida tramitación y pago.

En función del número de solicitudes se podrán organizar varias ediciones de un mismo curso o seminario.

Quinta.—Derechos de inscripción: Ascenden a 30.000 pesetas el seminario de actualización; 60.000 pesetas, el curso de actualización; 27.000 pesetas, el módulo del aula de telecomunicaciones; 30.000 ó 60.000 pesetas, según duración, el curso práctico en entorno Windows, y 30.000 pesetas, el curso a distancia, que serán abonadas directamente al CREI por el solicitante o el centro de destino. Sin embargo, se ha previsto un cupo de plazas para funcionarios públicos cuyas solicitudes vengan acompañadas de un escrito de presentación oficial firmado por algún miembro integrante del Consejo Superior de Informática o de sus Comisiones especializadas y miembros de las Comisiones ministeriales de informática, que tendrán una reducción del 50 por 100, financiada por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Sexta.—Admisiones: La admisión de los participantes se realizará por riguroso orden de presentación de las solicitudes, siempre que reúnan los requisitos exigidos.

Séptima.—Plazo de presentación de solicitudes: Desde la publicación de esta Resolución hasta diez días antes del comienzo del curso o seminario.

Octava.—En los seminarios y cursos presenciales se entregará a los participantes que asistan con regularidad al curso un certificado de asistencia expedido por el INAP; la no asistencia a más del 20 por 100 de las sesiones, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición del certificado. En el caso de los cursos a distancia, para la obtención del certificado de realización del curso, será necesaria una evaluación positiva del participante.

Novena.—Para la coordinación de estas actividades el INAP establecerá, de acuerdo con el CREI, los adecuados procedimientos de seguimiento y evaluación.

Décima.—Los organismos que cuenten con diez o más personas interesadas en un mismo seminario o curso podrán dirigirse al CREI a fin de concertarlo y adaptarlo a las circunstancias propias de dicho organismo. Asimismo, este plan de formación y difusión para 1995 podrá incorporar las actividades formativas que eventualmente, y de manera específica, pudieran concertarse con el CREI en el marco del Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 1995-1997, sobre condiciones de trabajo en la función pública.

Undécima.—Se podrá obtener información adicional sobre estos seminarios y cursos dirigiéndose a la dirección del CREI, Zurbano, número 42, 28010 Madrid, teléfonos: Información e Ins-